

Reseña de/Book Review of: Barcia, María del Carmen, *Intereses en pugna: España, Gran Bretaña y Cuba ante la trata ilegal de africanos*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2021, ISBN 978-84-9744-327-2, 282 pp., mapas, ils.

Antonio Santamaría García

Instituto de Historia, Centro de Ciencias Humanas y Sociales,
Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España/
antonio.santamaria@cchs.csic.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5344-6925>

Las múltiples investigaciones recientes, revisionistas, sobre nuevos temas, con nuevos enfoques y fuentes, interesadas en la trata de esclavos y la esclavitud atlántica, se puede decir, paradójicamente, y después de tantos años clamando contra la institución, que al fin están humanizando su estudio. Y se puede decir en el sentido de que entre sus prioridades está prestar atención a los sometidos, y tanto en su lugar de destino como de partida, a la dimensión africana del tema, e igualmente a los responsables, fortunas que gozan de respetabilidad, pero cuyo origen o, al menos, mayor enriquecimiento, se produjo tiempo atrás en el comercio de personas.¹

La nueva dimensión historiográfica de la trata y esclavitud atlánticas, sin embargo, no omite que la raíz de ambas fue económica: el desarrollo de economías de plantación provocó, no su origen, pero sí que se volviesen masivas y más inhumanas aún de lo que eran *per se*. Y tampoco omite que involucró asuntos con tratamiento más tradicional en los estudios, pero entre los que aún quedan aspectos por dilucidar.

En ese sentido, el libro de María del Carmen Barcia, *Intereses en pugna: España, Gran Bretaña y Cuba ante la trata ilegal de africanos*, examina un problema que goza de varias investigaciones y, además, excelentes,² pero igualmente comprende dimensiones poco exploradas, susceptibles de ampliar con nuevas fuentes y miradas. En 1817, tras las guerras napoleónicas,

1 Como ejemplos, entre los muchos trabajos al respecto referidos al Caribe, destacan el de Barcia, 2017; Perera y Meriño, 2006; Naranjo, 2021 y Naranjo y Puig-Samper, 2020; dedicados a negros, Barcia, 2019 y Rodrigo y Chaviano, 2017; véase el análisis historiográfico Santamaría 2022a.

2 Por ejemplo, Franco, 1980; Murray, 1980.

las monarquías hispana e inglesa firmaron un tratado en el que se comprometían a poner fin al comercio negrero. La segunda lo había abolido en sus dominios en 1808. Sus disposiciones se respetaron poco, sin embargo, pero cuando el gobierno londinense suprimió también la esclavitud, en 1835, arreciaron las presiones sobre el madrileño para el cumplimiento de lo acordado. Además ambos suscribieron otro convenio que extendía las estipulaciones del anterior y corregía sus defectos, y el español aprobaba en 1845, en sintonía con ello, una normativa, llamada Ley Penal, que fortalecía lo decidido, judicializándolo. Los encausados eran procesados por delito de piratería, castigado con pena capital.

Barcia examina el problema entre las dos fechas referidas (1817-1845), el primer momento en el que la trata se ejerció de forma ilegal en Cuba, aunque anterior al endurecimiento de su persecución. Posteriormente persistió durante dos décadas, hasta el inicio del decenio de 1870, llegó a tener mayor dimensión que en el período previo y aún quedan aspectos que investigar al respecto. Por mucho que fueran ingentes los cargamentos de esclavos llevados a América y complicado controlar los mares, es difícil comprender que aumentasen en volumen y frecuencia sin que mediase cierta permisividad británica, considerando el poderío de su flota, la magnitud de su servicio exterior, de la información que recopilaba, los asuntos que seguía continuamente y su capacidad para actuar en los territorios africanos de aprovisionamiento de los negreros.³

No obstante lo dicho, el problema planteado requeriría al menos otro libro de similar envergadura al que se reseña aquí y en el que parece suficiente, aparte de importante, el análisis del período anterior. Sostiene Barcia que los intereses implicados en la trata, tanto en España como fuera, y la magnitud del negocio, quizás el de mayor ganancia en su época, permiten comprender que los afectados por el tratado de 1817 se defendiesen. Además, las autoridades hispanas eran receptivas a sus demandas. Si no estuvieron implicadas directamente en el tráfico negrero, consideraron que, tras reducirse su imperio ultramarino a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, la riqueza extraída de la primera comenzaba a ser elevada y creciente, lo mismo que las oportunidades empresariales en ella, pero dependían del fomento de la producción agraria exportadora y esta, pues la isla estaba poco poblada, de poder nutrirla de trabajo masivo africano.⁴

3 Santamaría 2022b.

4 González-Ripoll y Álvarez, 2009. Santamaría y Vázquez Cienfuegos, 2014.

En el sentido señalado lo que cabía esperar es que el problema de la trata, su ilegalidad, su continuación en un entorno de prohibición y persecución por una nación extranjera, prosiguiesen, y con la aquiescencia de quienes habían pactado su cese con Gran Bretaña. Esto, sin embargo, precisó acción por parte de los interesados y la virtud del libro de Barcia, que la examina, es mostrar su perfecta inserción en el engranaje de la relación colonial España-Cuba. La metrópoli carecía de mercado para la creciente producción de su dominio y aquella se basó en que pudiese garantizar, al menos no obstaculizar, la dotación de trabajo que precisaba, en que permitiese venderla en otras partes —lo que se compensó fiscalizando el comercio—, y asegurase el orden interno en la isla, amenazado por el enorme porcentaje de personas sin libertad entre sus habitantes.⁵

La elite plantacionista y comercial de Cuba —señala Barcia— se defendió de la prohibición de la trata mediante recursos informales de participación en la toma de decisiones. Pudo hacerlo por el poder que había conseguido gracias a las ganancias de sus actividades económicas y a la amplia red que formó, comprometiendo a las autoridades, implicándolas en sus negocios y estableciendo lazos familiares con ellas, lo que alcanzó a los gobernantes, tanto en la isla como en la metrópoli, y a la misma Corona. *Intereses en pugna* analiza cómo se efectuó esto, y también cuál fue su transcurso.

En las postrimerías de la década de 1820, poco después de firmada la suspensión del comercio negrero, la oligarquía de Cuba, ya en una segunda generación, fue perdiendo la posición política que había adquirido, pero la reemplazó otra, de origen español, vinculada al comercio, de esclavos y mercancías, y que predominó en la economía de la isla mediante el control de esas actividades y de las finanzas. En resumen, tuvo aun mayor capacidad de acción en la administración de su país.

Lo referido es importante, pues, precisamente debido a la esclavitud, y con la consolidación en el gobierno de España de los liberales en la década de 1820, se recentralizó el poder en Cuba. La isla quedó al margen de la Constitución del país, regida por leyes especiales que nunca se elaboraron y, en efecto, por la facultad omnímoda de un capitán general, lo que confirió aun mayor relevancia al empleo de mecanismos informales de presión en la defensa de sus intereses en la Corte. Además se dio un pacto implícito entre

5 Cayuela, 1993. Santamaría y García Álvarez, 2004. Vázquez Cienfuegos 2008.

estos últimos y los gobernantes, asentado en el interés en que el crecimiento económico de la colonia continuase.⁶

El libro de Barcia analiza con minuciosidad los problemas y procesos esbozados, con el apoyo de infinidad de fuentes de archivo y de las investigaciones al respecto y gran dosis de la imaginación rigurosa que precisa indagar en los mecanismos de poder y redes informales, que no dejan iguales testimonios fehacientes que las formales. La obra se completa con un extenso apéndice que ofrece al lector documentación básica de trabajo y con una relación de esta y una selecta bibliografía.

Referencias bibliográficas

- Barcia, María del Carmen (coord.), *Una sociedad distinta: los espacios del comercio negrero en el occidente de Cuba*, La Habana, Universidad de La Habana, 2017.
- Barcia, María del Carmen, *Pedro Blanco, el negrero*, La Habana, Boloña, 2019.
- Cayuela, José, *Bahía de ultramar: España y Cuba en el XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
- Franco, José L., *Comercio clandestino de esclavos*, La Habana, Ciencias Sociales, 1980.
- González-Ripoll, María Dolores y Álvarez, Izaskun (eds.), *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.
- Murray, David, *Odious commerce. Britain and the abolition of the Cuban slave trade*, Cambridge, Cambridge University, 1980.
- Naranjo, Consuelo (ed.), *Sometidos a esclavitud: los africanos y sus descendientes en el Caribe hispano*, Santa Mara, Unimagdalena, 2021.
- Naranjo, Consuelo y Puig-Samper, Miguel A. (eds.), *La esclavitud y el legado cultural de África en el Caribe*, Aranjuez, Doce Calles, 2020.
- Perera, Aisnara y Meriño, María A., *Esclavitud, familia y parroquia en Cuba*, Santiago, Oriente, 2006.
- Rodrigo, Martín y Chaviano, Lizbeth (eds.), *Negreros y esclavos*, Barcelona, Icaria, 2017.
- Roldán, Inés y Nogueira, Cristina (eds.), *Imperios ibéricos y representación política* Madrid, CSIC, 2021.
- Saiz Pastor, Candelaria, *Liberales y esclavistas. El dominio colonial español en Cuba*, Alicante, Universidad de Alicante, 1990.

6 Saiz Pastor, 1990. Roldán y Nogueira, 2021.

- Santamaría, Antonio, «La responsabilidad de tener colonias y esclavos. Historiografía reciente en España sobre Cuba», *Temas*, 2, La Habana, 2022a, 1-16.
- Santamaría, Antonio, «Spain in Cuba: policies, structures, economic practices, and colonial relations», en Burchardt, Hans-Jürgen y Leinius, Johanna (eds.), *(Post-) colonial archipelagos: comparing the legacies of Spanish colonialism in Cuba, Puerto Rico, and the Philippines*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2022b, 63-75.
- Santamaría, Antonio y García Álvarez, Alejandro, *Economía y colonia. La economía cubana y la relación con España (1765-1902)*, Madrid, CSIC, 2004.
- Santamaría, Antonio y Vázquez Cienfuegos, Sigfrido, «El Discurso de Arango en su contexto histórico. Un proyecto económico para Cuba o la redefinición de su equilibrio de poderes y relación colonial desde una praxis competitiva, 1790-1820», en Juan B. Amores (ed.), *Los tiempos de Espada. Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2014, 253-294.
- Vázquez Cienfuegos, Sigfrido, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.